

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 642-2022

Guatemala, 10 de noviembre de 2022

El Ministro de Finanzas Públicas

CONSIDERANDO

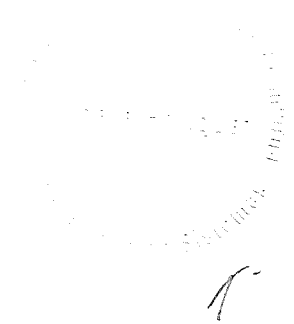
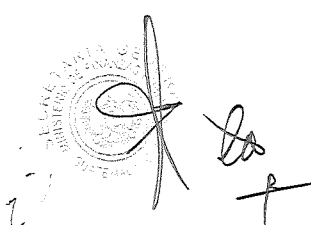
Que el Viceministro de Ingresos y Evaluación Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas, Licenciado Saúl Octavio Figueroa Avalos, en su calidad de Mandatario Especial con Representación del Estado de Guatemala, por mandato otorgado por el Procurador General de la Nación, suscribió con fecha veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022) contrato administrativo de arrendamiento número cinco guion dos mil veintidós (5-2022) con la entidad Goddard Catering Group (Guatemala), Sociedad Anónima.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en los artículos 27 literal m) y 35 del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; 96 del Decreto número 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós, ambos del Congreso de la República de Guatemala; 6 numeral 6), 59 numeral 10) y 60 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas; 1, 2, 3, 4, 5, 11, 16, 17 y 18 del Acuerdo Gubernativo número 905-2002, Reglamento para Regularizar y Otorgar en Arrendamiento, Bienes Inmuebles Propiedad del Estado y 5 del Acuerdo Ministerial número 71-2014, Guía de Requisitos y Lineamientos Generales de Procedimientos Administrativos de Arrendamiento de Bienes Inmuebles o Fracciones de Éstos, Propiedad del Estado.

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar las ocho (8) cláusulas, que contiene el contrato administrativo de arrendamiento número cinco guion dos mil veintidós (5-2022) de fecha veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022), por medio del cual el Licenciado Saúl Octavio Figueroa Avalos, Viceministro de Ingresos y Evaluación Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas y Mandatario Especial con Representación del Estado de Guatemala, otorgó contrato de arrendamiento con la entidad Goddard Catering Group (Guatemala), Sociedad Anónima a través de su Gerente Financiero y Representante Legal el señor Carlos Antonio Mazariegos Ayala, de una fracción de terreno de ocho mil veintisiete punto cero novecientos treinta y



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

dos metros cuadrados (8,027.0932 mts²) de la finca inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Zona Central bajo el número doscientos veintiséis (226), folio ciento cincuenta (150), del libro veinte (20) de Guatemala; ubicada en séptima (7^a) avenida once guion noventa y siete (11-97) zona trece (13), municipio y departamento de Guatemala, propiedad del Estado, bajo las condiciones y estipulaciones comprendidas en las cláusulas contractuales.

Artículo 2. El presente acuerdo empieza a regir a partir de la fecha de su emisión.

COMUNÍQUESE


MSc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

